

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

NÚMERO: LPL-806007999-032-2020 (ZLO-32-20)



I. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos, 27, 28, 30 y 31 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así como: los demás ordenamientos, disposiciones legales y administrativas, vigentes aplicables en la materia de procedimientos de contratación de obra pública, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manzanillo, Colima, a través de la Dirección General de Obras Públicas, CONVOCA a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación, mediante Licitación Pública Local Número: LPL-806007999-032-2020 (ZLO-32-20), en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, relativo a los trabajos de: “Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante mejoras en instalaciones de seguridad pública, en Manzanillo, Colima”.

II. Las Bases que se emiten para la presente Licitación Pública Local, contiene la forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características y complejidad de los trabajos que se licitan, en apego al artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas, así mismo, se les informa que solo podrán participar los licitantes que acrediten con su constancia, su registro en el Padrón de Contratistas 2020 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

III. Las Bases del presente procedimiento de contratación, están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir de la fecha en que se publique la presente Convocatoria y hasta 72 horas antes del evento de Presentación y Apertura de las Proposiciones Primera Etapa, siendo única y exclusivamente responsabilidad de los interesados adquirirlas, durante el periodo comprendido entre los días 22 al 30 de octubre del presente año, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, Código Postal 28200 (Planta Baja), teléfono: 314-137-22-37 extensión 330, de lunes a viernes de las 9:00 a.m. a las 03:00 p.m. en los días y horarios hábiles, la forma de pago para poder adquirir las Bases de la presente licitación se realizará mediante cheque certificado a favor del municipio de Manzanillo Colima, efectivo, transferencia electrónica y tarjeta de crédito o débito, en las cajas de Tesorería Municipal en la misma dirección y horarios antes mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	\$ 1,212.96 más el I.V.A. (Un Mil Doscientos Doce Pesos 96/100 M.N. más el I.V.A.)
Fecha de Publicación	22/10/2020
Fecha límite para adquirir las Bases	30/10/2020

IV. Las celebraciones para los actos de, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

Visita a Instalaciones	26/10/2020; 04:30 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Junta de Aclaraciones	26/10/2020; 05:30 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200
Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa	02/11/2020; 05:30 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Apertura de Proposiciones Segunda Etapa	05/11/2020; 11:00 a.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fallo de la Licitación	09/11/2020; 05:00 p.m. Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C. P. 28200
Fecha estimada de Inicio de la Obra	18/11/2020

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente y entregadas de forma presencial, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en físico en la fecha, hora y domicilio indicado por el Convocante, de conformidad con lo establecido en los artículos, 28, 36 y 37 de la Ley Estatal de obras Pública.

V. El procedimiento de contratación de la presente Convocatoria será mediante Licitación Pública Local, en su modalidad de contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de Obra, el idioma que se presentará en las proposiciones será el español y la proposición económica deberá presentarse en moneda nacional (peso mexicano).

VI. Ninguno de los requisitos, condiciones y especificaciones mencionados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación Pública Local, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, por lo que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos será motivo para desechar la propuesta.

VII. Los trabajos objeto de la presente Convocatoria consisten en el: “Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante mejoras en instalaciones de seguridad pública, en Manzanillo, Colima”, el sitio de los trabajos se localiza en el complejo de seguridad pública localizado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, Salagua, Manzanillo, Colima Código Postal 28237, NO se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos incluidos en la presente Licitación Pública Local.

VIII. La fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 18 de noviembre de 2020, el plazo de ejecución de los trabajos será de 44 días naturales.

IX. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Estatal de obras Públicas del Estado de Colima, se otorgará un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato, el importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los Licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

X. Las personas que se encuentren dentro de los supuestos que se establecen en los artículos 51 y 78 de la Ley Estatal de obras Públicas, NO podrán participar en el presente procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local.

XI. Para efectos de la presente Convocatoria no se solicita cumplir con un porcentaje de contenido nacional.

XII. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, en caso de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas y artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **17:30** horas del día **26 de octubre** del año **2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Obras Pública**, cita en **Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, C.P. 28200.**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el **artículo 40** del **Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas**, preside el presente acto el Arq. Sergio Humberto Aguirre García, Titular de la Dirección de Proyectos, Costos y Contratos.

3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento de Contratación mediante **Licitación Pública Local No. LPL-806007999-032-2020 (ZLO-32-20)**, con el objeto de contratación: **"Desarrollo de Infraestructura Municipal mediante mejoras en instalaciones de seguridad pública, en Manzanillo, Colima"**.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la base SEPTIMA de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en lo señalado en los artículos 33 fracción III de la Ley Estatal de Obras Públicas y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día 26 de octubre del año 2020.

5.- Asistentes a la Vista de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.
02	INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
03	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

- 1) Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición.
- 2) El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por la base DECIMA de las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".



- 3) Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Presencial" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Convocante.
- 4) La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de la Convocante, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.
- 5) La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas autógrafamente y no estén debidamente foliadas, serán desechadas.
- 6) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Que en adición a los 25 causales de deschamamiento Técnicas y Económicas previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adiciona las siguiente:

25. *Que el importe total de la proposición ...*

26. *Que el licitante omita anexar el documento con el que se demuestre el análisis, cálculo e integración del factor a aplicar por concepto de Impuesto Sobre Nómina.*

27. *Que el licitante omita anexar dentro del documento la información solicitada por la convocante en el orden indicado, aun cuando éste se incluya dentro de su propuesta.*

- 7) La entidad hace saber a los licitantes lo siguiente:

1. Se aplicará por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, una pena convencional del 5 (cinco) al millar por atraso en la ejecución de los trabajos siguientes:

Partida o Subpartida o Concepto de trabajo	Fechas críticas
C3. ESTRUCTURA	18/12/2020

Dichas penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos no ejecutados llegadas las fechas críticas pactadas en el contrato para la conclusión de los mismos, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha crítica prevista para la conclusión de los trabajos y hasta la fecha en que se haga constar el cumplimiento de la ejecución de los trabajos.

2. Se aplicará por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del monto total de la estimación presentada, sin derecho a su reintegro, si **EL CONTRATISTA** entrega la estimación de obra sin haber solventado los errores indicados previamente por el Residente designado por el **MUNICIPIO**, incurriendo en retraso administrativo para el pago de estimaciones por parte del **MUNICIPIO**.
3. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), para todos los eventos de la presente licitación, al ser de forma presencial deberán respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como, los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el 18 de mayo de 2020, en virtud de lo anterior, es obligatorio en todo momento el uso de cubre bocas, así como cumplir las medidas básicas de higiene y seguridad sanitaria, como el lavado frecuente de manos, conservar como mínimo metro y



medio de distancia entre una y otra persona, evitar saludar de mano, la práctica de la etiqueta respiratoria de cubrir la nariz y boca al toser o estornudar, así como contar con su propio material de trabajo como bolígrafo y papel.

4. Que en adición a los 13 documentos solicitados en la Proposición Técnica previstas en la CONVOCATORIA del presente procedimiento de contratación se adiciona el siguiente:

DOCUMENTO PT-14 CONSTANCIA DEL CURSO “CONSTRUCCIÓN: RETORNO SEGURO” EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Siguiendo los lineamientos debido a la emergencia sanitaria actual generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) EL LICITANTE deberá respetar los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2020, así como los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitido por la Secretaría de Salud el día 18 de mayo de 2020 y demás acuerdos y disposiciones vigentes aplicables en el tema de la actual emergencia sanitaria.

En virtud de lo anterior, es obligatorio que el superintendente de obra propuesto por EL LICITANTE, realice el curso denominado “**Construcción: Retorno Seguro**”, mismo que lleva acabo en un tiempo estimado de 3 horas de forma virtual, en la siguiente página de internet: <https://climss.imss.gob.mx/>, una vez concluido el curso, deberá presentar la constancia impresa debidamente acreditada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e incluirla de forma anexa a su propuesta como DOCUMENTO PT 14.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de lo solicitado en el presente documento.

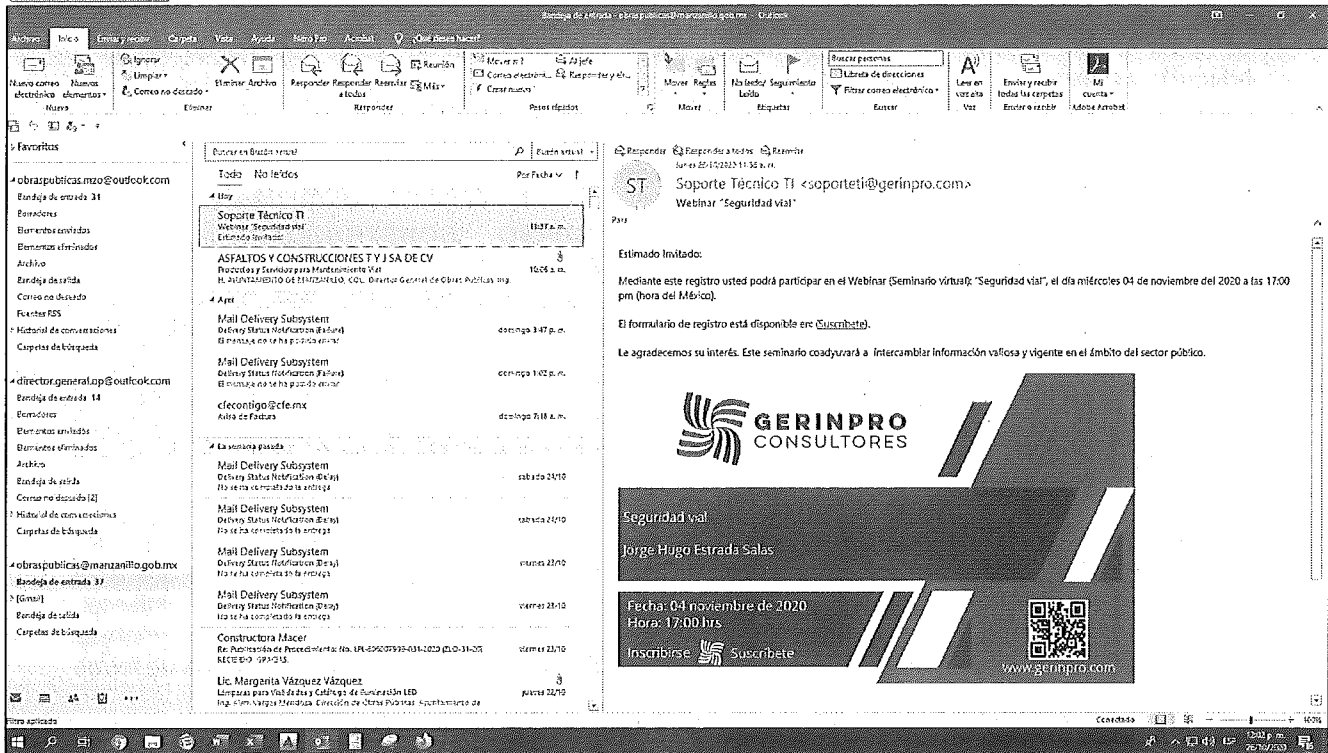
7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

No se entregan documentos y/o anexos por parte de la Convocante.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de correo electrónico: Se deja constancia que ninguno de los asistentes presentó escrito solicitado en la base SEGUNDA de conformidad con la fracción VI del artículo 61 de EL REGLAMENTO, por lo que, SI el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador.

Se precisa que no hubo solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes a través de correo electrónico por lo que se inserta imagen extraída de dicha plataforma:



9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

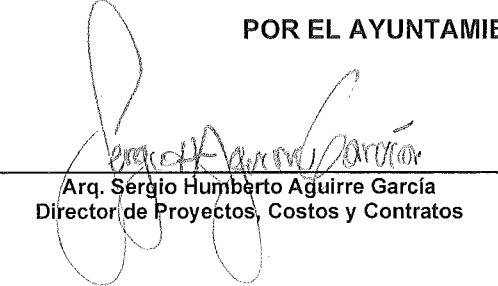
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.


10.- Final.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA


 Arq. Sergio Humberto Aguirre García
 Director de Proyectos, Costos y Contratos


 Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez
 Jefe del Departamento de Contratos



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
 LPL-806007999-032-2020 (ZLO-32-20)
 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de
 Infraestructura Municipal mediante mejoras en instalaciones de seguridad
 pública, en Manzanillo, Colima.

MANZANILLO, COLIMA A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020
 LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
Infraestructura y Desarrollos Urbanos del Estado de Colima	Marco Antonio Anguiano Gollina	
Integra Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Jesús Edilberto Vázquez Bonanzas	
PROYECTOS DE OBRA CIVIL SA DE CV.	Francisco Javier Salazar Apriano	



AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO:
LPI-806007999-032-2020 (ZLO-32-20)
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Desarrollo de
Infraestructura Municipal mediante mejoras en instalaciones de seguridad
pública, en Manzanillo, Colima.

MANZANILLO, COLIMA A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

LISTA DE ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA	FIRMA
Proyectos de obra civil SA DE CV.	Francisco Javier Salazar Aparicio	
Infraestructura y Desarrollo Urbanos del Estado de Colima SA de CV	Marco Antonio Anguiano Godina	
Integra construcciones y Mantenimiento, SA de CV.	Alfonso Alberto Vázquez Benavides	

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.